



DECRETO N° 0750
NEUQUÉN, 18 AGO 2023

VISTO:

El expediente OE N° 3929-M-2023, los Decretos N° 0044/22, N° 0049/23 y N° 0215/23, y las Resoluciones N° 0735/22, N° 0867/22; y

CONSIDERANDO:

Que a través del Decreto N° 0044/2022, se aprueba la estructura orgánico funcional de la Subsecretaría de Limpieza Urbana, que funciona bajo la órbita de la Secretaría de Movilidad y Servicios al Ciudadano;

Que el titular de la mencionada Secretaría, propicia realizar modificaciones en la estructura orgánico funcional de la Subsecretaría mencionada en el párrafo precedente;

Que se procederá a dar de bajas en las designaciones de planta política, a las personas que se detallan en el **ANEXO I** que forma parte integrante de la presente norma legal;

Que asimismo, se propicia dar de baja las contrataciones en la modalidad de Contrato de Servicios Asimilado a Categoría –CAC, de las personas que se consignan en el **ANEXO II**, que forma parte integrante del presente Decreto;

Que mediante la Resolución N° 0735/22, se aceptó la renuncia del señor Mariano Barrientos, D.N.I. N° 11.131.973, al cargo de planta política de Director General de Limpieza Zona Este, perteneciente a la Subsecretaría de Limpieza Urbana, que funciona bajo la órbita de la Secretaría de Movilidad y Servicios al Ciudadano, para acogerse al beneficio previsional de la Jubilación Ordinaria;

Que el cargo de División de Desmalezamiento Zona Oeste Turno Mañana, de la Dirección de Espacios Públicos Zona Oeste, dependiente de la Dirección General de Limpieza Zona Oeste, perteneciente a la Subsecretaría de Limpieza Urbana, que funciona bajo la órbita de la Secretaría de Movilidad y Servicios al Ciudadano, se encuentra vacante atento a la aceptación de la renuncia presentada por el señor Juan Juvenal SALAZAR, mediante la Resolución N° 0867/22;

Que en el mismo sentido, el titular de la mencionada Secretaría informó a fojas 25, que el cargo de planta política División de Limpieza Zona Oeste Progreso, dependiente de la Dirección de Espacios



1983 · 2023 | 40 años de Democracia

0750-23

Públicos Zona Oeste, en la Dirección General de Limpieza Zona Oeste, perteneciente a la Subsecretaría de Limpieza Urbana, que funciona bajo la órbita de la Secretaría de Movilidad y Servicios al Ciudadano, se encuentra vacante conforme a lo indicado en el Decreto N° 0215/23;

Que a los efectos de no interrumpir el normal funcionamiento del área, se propician las designaciones en los cargos de planta política, de las personas que se detallan en el **ANEXO III**, que forma parte integrante de la presente norma legal;

Que mediante el Anexo III del Decreto N° 0642/23, se designó a la señorita Alison Micaela POSSE, D.N.I. N° 38.583.542, en la planta política de la estructura organico de la Secretaría de Movilidad y Servicios al Ciudadano, en el cargo de Jefa de División de Articulación con Asociaciones, Comisión, dependiente de la Dirección de Articulación y Prevención de Espacios, de la Dirección General de Coordinación I, perteneciente a la Subsecretaría de Espacios Verdes, omitiéndose consignar la categoría 22 más plus, correspondiente al cargo, por lo que se procederá a su rectificación;

Que resulta pertinente que, tratándose de un vicio muy leve, y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 69°), inciso b), de la Ordenanza N° 1728, se emita la norma legal por la cual se subsane la omisión involuntaria cometida en el Decreto N° 0642/23, en los términos de los artículos 74°), 75°) inciso c), 76°) y 77°) de la mencionada Ordenanza;

Que las presentes actuaciones no generan incremento en la masa salarial para el ejercicio 2023;

Que cuenta con la intervención favorable de la Dirección General de Coordinación, dependiente de la Secretaría de Hacienda;

Que asimismo se ha expedido la Dirección Municipal de Despacho y Legales de la Subsecretaría Legal y Técnica, quien indica que no existen observaciones legales que formular al proyecto de decreto;


Que corresponde la emisión de la respectiva norma legal;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) DESE DE BAJA de la estructura orgánico funcional de la ----- Secretaría de Movilidad y Servicios al Ciudadano, las designaciones en planta política de las personas indicadas en el **ANEXO I**, que forma parte integrante del presente decreto, en los cargos y las categorías que allí se detallan, con la vigencia que allí se indica.


Dra. MARÍA LUCÍA ROJAS AGUILAR
Coordinadora de Despacho y Legales
Subsecretaría Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno
Municipalidad de Neuquén

0750-23

Artículo 2º) DESE DE BAJA en la Secretaría de Movilidad y Servicios al Ciudadano, las contrataciones de las personas que se indican en el **ANEXO II** de la presente norma legal, bajo la modalidad de Contrato de Servicios asimilado a Categoría -CAC, a partir de la firma del presente decreto, operando rescisión del contrato a partir de la misma fecha.

Artículo 3º) RECTIFÍQUESE en la parte pertinente del **ANEXO III** del Decreto N° 0642/23, dado que donde dice: "Alison Micaela POSSE, D.N.I. N° 38.583.542, a partir de la firma de la presente norma legal", debe decir: "Alison Micaela POSSE, D.N.I. N° 38.583.542, Categoría 22 más plus, a partir de la firma de la presente norma legal", en razón de los motivos expuestos en los considerandos que forman parte integrante de la presente norma legal.

Artículo 4º) DESÍGNANSE en la planta política de la Secretaría de Movilidad y Servicios al Ciudadano, a las personas que se detallan en el **ANEXO III** que forma parte integrante de la presente norma legal, en los cargos y las categorías que allí se consignan y asignanse los adicionales establecidos en el Anexo II, artículo 43º) por Responsabilidad Jerárquica y Dedicación a la Función del Estatuto para el Personal Municipal, y 44º), aprobado mediante Ordenanza N° 7694 y con encuadre en el Anexo I, artículo 8º) inciso 1) del mencionado estatuto, a partir de la firma del presente decreto y mientras dure la presente gestión de gobierno y/o sean necesarios sus servicios.

Artículo 5º) El gasto que demande el presente decreto se atenderá con cargo a la partida respectiva del Presupuesto de Gastos vigente.

Artículo 6º) Por la Subsecretaría de Recursos Humanos, efectúense las notificaciones de rigor.

Artículo 7º) El presente decreto será refrendado por el Secretario de Movilidad y Servicios al Ciudadano.

Artículo 8º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, archívese.

ES COPIA.-

FDO.) GAIDO
MORÁN SASTURAIN


Dra. MARÍA LUJÁN DE LAS ASTURIAS
Coordinadora de Dirección
Subsecretaría de Recursos Humanos
Secretaría de Gobierno
Municipalidad de Neuquén



0750-23

ANEXO I

**SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y SERVICIOS AL CIUDADANO
SUBSECRETARÍA DE LIMPIEZA URBANA**

Dirección General de Limpieza Zona Este

Dirección de Espacios Públicos Zona Este

Alfredo Miguel SANTA MARÍA, D.N.I. N° 34.803.656

Categoría 24 más plus

División Desmalezamiento Zona Este Turno Mañana

Pablo Roberto IBARRA MENDEZ, D.N.I. N° 35.571.794

Categoría 22 más plus

División de Limpieza Zona Este Turno Mañana

José Luis PUENTES, D.N.I. N° 23.001.316

Categoría 22 más plus

Dra. MARCELA AGUILAR
Coordinadora de Asesoría Jurídica y Legales
Subsecretaría de Asesoría y Técnica
Secretaría de Gobierno
Municipalidad de Neuquén



ANEXO II

SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y SERVICIOS AL CIUDADANO
CONTRATO DE SERVICIOS ASIMILADO A CATEGORÍA – CAC 22
Roberto Esteban FERRADA ANABALON, D.N.I. N° 27.797.021

CONTRATO DE SERVICIOS ASIMILADO A CATEGORÍA – CAC 12
Rubén Nahuel COTRO SANCHEZ, D.N.I. N° 43.421.844


Dra. MARIANA ESTEBAN JONES AGUILAR
Coordinadora de Asesoría Jurídica y Legales
Subsecretaría Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno
Municipalidad de Neuquén



ANEXO III

**SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y SERVICIOS AL CIUDADANO
SUBSECRETARÍA DE LIMPIEZA URBANA**

Dirección General de Limpieza Zona Este

Alfredo Miguel SANTA MARÍA, D.N.I. N° 34.803.656

Categoría 25 más plus

Dirección de Espacios Públicos Zona Este

Pablo Roberto IBARRA MENDEZ, D.N.I. N° 35.571.794

Categoría 24 más plus

División de Limpieza Zona Este Turno Mañana

Roberto Esteban FERRADA ANABALON, D.N.I. N° 27.797.021

Categoría 22 más plus

División Desmalezamiento Zona Este Turno Mañana

Categoría 22 más plus

VACANTE

Dirección General de Limpieza Zona Oeste

Dirección de Espacios Públicos Zona Oeste

División de Desmalezamiento Zona Oeste Turno Mañana

Rubén Nahuel COTRO SANCHEZ, D.N.I. N° 43.421.844

Categoría 22 más plus

División de Limpieza Zona Oeste Progreso

Categoría 22 más plus

VACANTE

Dra. MARÍA LUCIANA THAS AGUILAR
Coordinadora de Gestión y Legales
Subsecretaría Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno
Municipalidad de Neuquén

